



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 19 SEP 2011

RES. H. N° 1183-11

Expte. N° 4.608/11

VISTO:

La Nota N° 2263/11 mediante la cual la Prof. **Constanza RUIZ DANEGGER** solicita licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva incrementada a exclusiva, a partir del 26 de Septiembre de 2011 y hasta el 03 de Abril de 2012; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en el hecho de haber accedido a una Beca Erasmus Mundus-MOE de Doctorado Sándwich para hacer una estancia de seis meses en la Universidad de Barcelona-España;

QUE dicho pedido cuenta con el aval de la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 477/11 aconseja dar curso favorable a lo solicitado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 6 de Septiembre de 2011)


RESUELVE:

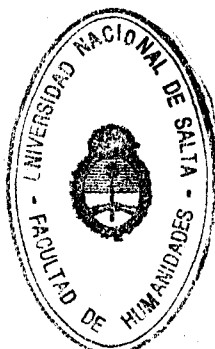
ARTICULO 1°.- OTORGAR, a la Prof. **Constanza RUIZ DANEGGER**, DNI 20.380.986, licencia con goce de haberes, en el cargo regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva incrementado a exclusiva, a partir del 26 de Septiembre de 2011 y hasta el 03 de Abril de 2012, por los motivos expuestos en el exordio.

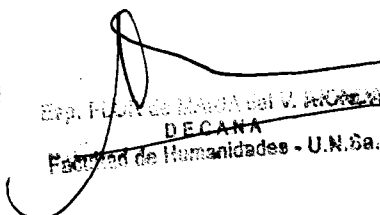
ARTICULO 2°.- ENCUADRAR la licencia otorgada, en el ART.15° Inc. a) del Reglamento de Licencias y Justificaciones para el Personal Docente, aprobado por Resolución R N° 343/83, el cual establece el deber de presentar a la autoridad competente, dentro de los 90 (noventa) días de concluida la licencia, un detallado informe acerca de los trabajos y estudios realizados.

ARTICULO 3°.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal de la Facultad, publíquese Boletín Oficial y gírese a Dirección General de Personal a sus efectos.

ath/AGZ


Dra. ROSSANA E. LEIDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. ROSANA E. LEIDESMA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.